

ECOLE LE BOUCHER

Enseñanza de idiomas para adultos
Burgos.—San Lorenzo, 38.

FRANCÉS
ALEMÁN
INGLÉS
ITALIANO
HOLANDÉS
ESPAÑOL
para extranjeros

Profesorado extranjero.—Enseñanza sin traducir.—Cursos especiales de invierno.—Clases generales.—Lecciones particulares.—También a domicilio.—Traducciones e interpretaciones.



Luis Silva
CIRUJANO DENTISTA
20 AÑOS DE PRÁCTICA
Cid, 28, Burgos.



A. Hurtado,
CIRUJANO DENTISTA
DE LA REAL CASA
Duque de la Victoria, 17
Especialidad en dentaduras artificiales en oro, platino y caochut, con arreglo a los últimos adelantos.
Orificaciones y empastes de todas clases.
Especialista en enfermedades de la boca y en extracción sin dolor.
Horas de consulta: de nueve a cinco.
Duque de la Victoria, 17.
Antes Plaza del Arzobispo

Se venden pipas, garrachones, botellas, corambres y otros útiles del negocio de vinos, en el almacén de José Fournier, Miranda, núm. 9.

Liquidación
Continúa la liquidación, con un 30 por 100 de rebaja, en la relojería Suiza. Se encuentra a la venta un magnífico escaparate, que se dará por precio módico.
Además se advierte a los clientes forasteros que dicho establecimiento no estará abierto más que hasta el 13 del corriente, para que puedan recoger las composuras que tengan.

Ecos políticos.
CARTA DE MADRID
Madrid 5.

El discurso pronunciado ayer tarde en el Congreso por el diputado republicano señor Alvarez, ha sido la nota más importante de las últimas veinticuatro horas.
La elocuencia grandiosa del catedrático de Oviedo, y más aún, si cabe, la complanza que inspiró su discurso, colorándose en un justo medio, y separándose de lo que gráficamente llama algún periódico *los dos fanatismos*, ha despertado simpatías y aplausos en todas partes.
Esos elogios, aplausos y comentarios aumentarán seguramente cuando se conozca el final del discurso, pronunciado pocas veces podía desmentirse como en esta ocasión, aquella frase del gran Cervantes: *nunca segundas partes fueron buenas*.
Solo un talento tan privilegiado, y una palabra tan hermosa como la de Melquíades Alvarez, podría dar interés, actualidad y vida a temas tan discutidos como los que se relacionan con las cuestiones social, política, económica, religiosa, etc.
Y todo esto, en un período de tiempo relativamente corto, ó que por lo menos pareció así a los que le oíamos.
Al hablar hoy de la cuestión religiosa, insistiendo en que solo caben dentro del Concordato tres asociaciones religiosas, ha dicho que *concordato* significa *transacción*, y que, si prevaleciera el criterio del Vaticano, en vez de transacción constituiría privilegio.

Ha extrañado la contradicción entre el criterio que ahora defiende el señor González y el que sustentaba antes de ser ministro, cuando se debatió el mensaje.
Al tratar de la cuestión social, ha pedido reformas que al mismo tiempo atajan la pujanza de los socialistas y acaben con los infortunios y miserias de los obreros. Ha combatido el proyecto de huelgas recientemente presentado por el señor González.
También ha hablado de otro asunto que se esbozó en el presente debate político: la dictadura.
«Concibo—decía el señor Alvarez—la dictadura de Napoleón y la de Espartero; pero, ¿dónde está ahora el héroe coloso que resume las aspiraciones e ideas culminantes de la nación?»

La sesión de esta tarde en el Senado ha carecido de interés.
El obispo de Tarazona ha pedido una explicación al Gobierno por los discursos pronunciados ayer en el Congreso por los señores Melquíades Alvarez y Romero, pero lo ténue de la censura, y el ser éste un asunto discutido por personas que tienen la representación del país, ha aminorado mucho su importancia.
El conde de Esteban Collantes ha hecho en tono humorístico una pregunta al Gobierno, que por ser análoga a las que en las Cámaras se hacen siempre después de los motines y asonadas, tampoco ha sido escuchada con gran atención.
Los sucesos de Zaragoza, como todos los sucesos de esta índole, no tienen para el Gobierno la importancia que se les supone.
Los escaños han estado casi vacíos.
El interés de la continuación del discurso de Melquíades Alvarez en el Congreso ha hecho que los dictámenes que figuraban en el orden del día se aprobasen casi en familia.

El señor ministro de la Gobernación, ya mejorado de su dolencia, ha despachado con S. M. la Reina.
Ha puesto a la firma decretos de honores. También otro concediendo el título de excelencia al Ayuntamiento de Fuenterrabía.
El ministro de Hacienda ha puesto también a la firma dos créditos extraordinarios, uno de 80.000 y otro de 11.500 pesetas, motivados por las reformas de Instrucción de Alix, y excepción de una subasta.
El señor Paraiso ha conferenciado con el presidente del Congreso.
La entrevista está relacionada con la discusión de los presupuestos, que parece quiere el Gobierno que se discutan sucesivamente en distintas partidas.
La Unión Nacional pretende que se discuta antes la totalidad del presupuesto, para presentar frente a él su proyecto, que constituye un voto particular.
Esta actitud apoyan la Unión Nacional y demás minorías.
Como consecuencia de una entrevista

del diputado catalán señor Maristany con el señor ministro de Hacienda, pudo dar la impresión de que el señor Urzaiz, no solo concede la décima de rebaja en el impuesto de consumos, sino que está dispuesto, perjudicando un poco los intereses del Tesoro, a hacer otras concesiones ventajosas en el mismo sentido.

La comisión de Presupuestos del Congreso se ha reunido esta tarde, habiendo emitido dictamen en las obligaciones generales y en el presupuesto de la Presidencia.
He aquí las modificaciones que se introducen, que son curiosas:
En obligaciones generales se excluye lo consignado para clases pasivas, por entender los señores Osma y Besada que es menor que la que se presume ha de ascender este concepto.

Se consigna un aumento proporcional de 250.000 pesetas con destino a la pensión que desde el próximo Mayo, en que se ha de proclamar rey a D. Alfonso XIII, debe disfrutar su augusta madre.
Se ha aumentado también en siete millones la partida para pago de intereses de la Deuda exterior, por haber aumentado los cambios.

Conviénesse, como medida general para todos los departamentos ministeriales, consignar un artículo prescribiendo que los habilitados rindan cuentas de gastos del material ante el tribunal de Cuentas, cosa que ahora no se hace.
El señor Bergamín anunció su propósito de presentar voto particular en el presupuesto de la Presidencia, para que el Consejo de Estado pase al Tribunal Supremo.

MENCHETA.

HIGIENE PÚBLICA

Ayer publicó la *Gaceta* un importante Real decreto del ministerio de la Gobernación sobre higiene pública, dictando reglas para caso de epidemia ó enfermedades sospechosas.
He aquí la parte dispositiva:
«Es obligatoria la declaración a la autoridad municipal de los enfermos de peste, fiebre amarilla, cólera, lepra, viruela, sarampión, escarlatina, difteria, tífus, fiebre tifoidea y tuberculosis. La autoridad podrá extender temporalmente esta declaración a otras enfermedades cuando lo crea necesario.

La declaración de las enfermedades infecciosas obliga en el orden siguiente:
1.º Al médico que presta la asistencia facultativa.
2.º Al jefe de la familia a quien pertenezca el enfermo; al individuo a cuyo nombre figure el empadronamiento, la casa donde éste habita, ó al jefe superior del establecimiento, sea cualquiera la clase de éste: religioso, industrial, comercial, etc.
3.º A la persona que cuide del enfermo.
Cualquiera otra persona puede hacer también esta declaración. Las certificaciones de fallecimiento y el reconocimiento de los médicos del Registro civil servirán para conocer el cumplimiento que se dé a las anteriores disposiciones y la responsabilidad en que incurrirán las partes obligadas. La falsedad deliberada en el diagnóstico y la ocultación de la enfermedad se castigará por los alcaldes conforme a sus facultades. La certificación falsa, y en caso de graves consecuencias para la salud pública, motivará que las autoridades administrativas pasen el tanto de culpa a los Tribunales ordinarios para que procedan a lo que haya lugar.
La declaración comprenderá el nombre del enfermo, edad, sexo, enfermedad, sitio de residencia y fecha de la de-

claración; se hará por escrito y se remitirá al alcalde por correo, ó se entregará a cualquier agente municipal, quien tendrá el deber de hacerla llegar a su destino. También se podrán comunicar los avisos verbalmente y por teléfono, cuando la urgencia del caso ó la mayor comodidad lo haga preferible.
Los Ayuntamientos necesitan también un horno crematorio de basuras para la combustión de aquellos residuos, despojos y basuras que interesen destruir.

En las poblaciones donde haya hospitales concurrencios, el Ayuntamiento procurará habilitarse de carruajes adecuados para transportar los enfermos infecciosos, lo cual se prohibirá en absoluto hagan los vehículos destinados al servicio público, bajo multa de 5 a 25 pesetas.
Siempre que sea usado un carruaje para dicho servicio, será inmediatamente desinfectado.

Procurarán evitar el uso de las llamadas Cajas de Caridad, por la facilidad con que pueden propagar enfermedades infecciosas, siendo enterrado todo cadáver con su caja respectiva, y se prohibirá con severidad retirar objetos, almohadas, pañuelos, flores, lazos, etc. que hayan permanecido en contacto suyo y pudieran servir de vehículo a gérmenes de enfermedad.

Una vez informada la autoridad municipal de la existencia de un caso de enfermedad infecciosa, enviará al domicilio un médico delegado municipal, quien averiguará la extensión, duración y propagación del mal.

Las personas indicadas en el art. 2.º están obligadas a facilitar a este médico cuantos datos sean necesarios al desempeño de su cometido.

El médico procederá cuando sea necesario, y previo acuerdo del Ayuntamiento y de la Junta municipal de Sanidad, al aislamiento de la familia y el traslado del enfermo a un hospital ó enfermería de aislamiento apropiado, de donde no saldrá hasta que haya pasado el período terrible de propagación.

El jefe de la desinfección ordenará la práctica de aquellas medidas que sean necesarias para evitar la conservación y propagación de la enfermedad, según la clase é importancia de ésta y las condiciones del local.

Los hospitales todos, y muy especialmente los de enfermedades infecciosas, tendrán una estufa de desinfección, y no saldrá de ellos enfermo que hubiese padecido enfermedad transmisible, sin que su cuerpo haya sido bañado y sus ropas esmeradamente desinfectadas.

La desinfección se practicará a domicilio y en los puestos sanitarios municipales, según la naturaleza del cuerpo infectado y la necesidad del empleo de la estufa. Para éste y otros parecidos fines, el Ayuntamiento procurará tener coches ó vehículos adecuados que sirvan para transportar ropas y enseres. Se establecerá una desinfección periódica mientras dure la enfermedad, y el jefe de la desinfección dejará instrucciones impresas adecuadas para que la familia del enfermo ó jefes de la habitación, ejecuten a su vez prácticas desinfectoras que conduzcan a la tarea municipal. De las ropas y objetos que hayan de ser transportados a la estufa, entregará al jefe de la familia una relación firmada, y todo será de vuelta en un plazo que no exceda de veinticuatro horas.

Cuando la enfermedad de que se trate sea la peste, el cólera, la fiebre amarilla ó otra que amenace una epidemia exótica grave, las autoridades adoptarán, además de las medidas consignadas en este decreto, aquellas otras que les sugiera su celo ó disponga la legislación sanitaria vigente.
Los Ayuntamientos deben reglamentar las prácticas de desinfección conforme a los adelantos de la ciencia, a fin de conseguir que el resultado de aquélla sea lo más completo y eficaz posible, y

que se evite el deterioro y alteración de los objetos desinfectados, lo cual se debe y puede prevenir perfectamente. La autoridad tiene, sin embargo, el derecho de inutilizar y quemar los objetos de insignificante ó escaso valor que por su fuerte y peligrosa infección pueden ser vehículo seguro de transmisiones morbosas. Los Ayuntamientos que no quisieran ó no pudieran reglamentar por sí este servicio, podrán utilizar instrucciones generales adecuadas que les proporcione y recomiende la Dirección general de Sanidad.

Será obligatoria la desinfección de todos los cuartos desalquilados, los cuales no deben ser alquilados por el público sin que tengan en la puerta un sello municipal que acredite haber sido desinfectados convenientemente.

Para cumplir esta desinfección, inmediatamente que se desalquile una vivienda, su propietario ó administrador pasará un oficio al alcalde participándosele y solicitando aquélla, la cual se practicará en el plazo más breve posible, y que no exceda de 48 horas.

Una vez practicada la desinfección, el jefe de ella entregará al interesado un documento que atestigüe haberla practicado, y fijará en la puerta principal de entrada un sello que acredite la operación higiénica practicada en aquel domicilio.

El alcalde castigará con multas la infracción del artículo anterior, y con la mayor severidad posible cuando en la vivienda haya habido enfermos y muerte de enfermedad infecciosa que la hubiesen convertido en lugar peligroso.

Debe prohibirse la venta de prendas de ropas de vestir ó de cama, muebles, alfombras, cortinajes, tapicerías y demás efectos análogos que hayan sido usados sin haberlos sometido previamente a la desinfección. Los Ayuntamientos reglamentarán este servicio de manera que se practique con rapidez, gratis y con garantías de prevenirse cualquier deterioro para la industria y comercio de la ropaverjería.

Esta desinfección se hará por la estufa siempre que se pueda.

Cuando ésta sea imposible, ó adolezca de graves inconvenientes, se empleará cualquier otro de los demás procedimientos eficaces conocidos.

Queda prohibido lavar en lavaderos públicos y de vecindad ropas contaminadas con secreciones de enfermos infecciosos, ó que hubiesen servido para uso de éstos sin previa desinfección de las mismas. Las infracciones de esta desinfección se castigarán pasando las autoridades administrativas el tanto de culpa a los Tribunales ordinarios.

Los puestos de desinfección pondrán, cuando se pueda, un marchamo a cada uno de los objetos usados que desinfecten, donde se consigne el nombre del establecimiento y el día en que se ha verificado la desinfección.

Cuando se trate de muebles, se pegará una etiqueta en sitio poco visible, haciendo constar igualmente el nombre del centro desinfectador y la fecha de la operación.

Deberán ser indemnizados los dueños cuando los objetos, después de una desinfección ordenada y practicada por las autoridades, resulten de tal modo deteriorados que no puedan volver a servir, y cuando sean mandados destruir por orden de la policía.

No tendrán derecho a indemnización:

- 1.º Los objetos que pertenezcan en propiedad al Estado, la provincia ó el Municipio.
- 2.º Los objetos importados ó exportados contra las disposiciones legales destinadas a prevenir epidemias y propagación de enfermedades.
- 3.º Los objetos adquiridos a sabiendas de que estaban contaminados, y por tanto, obligados a desinfección.
- 4.º Cuando la persona dueña de los objetos sometidos a la desinfección ha-

ya infringido antes con su abandono este Real decreto ó cualquiera de sus disposiciones.

Las autoridades administrativas, cuando la ropavejería en venta no hubiese cumplido con las disposiciones del artículo 17, estando constituido y en funciones el servicio municipal de desinfección, pasarán el tanto de culpa á los Tribunales ordinarios.

También será sometido á los Tribunales para lo que proceda, quien á sabiendas ceda á otras personas, venda ó use utensilios y ropas que hayan servido á sujeto enfermo ó fallecido de enfermedad contagiosa, antes de haber sido desinfectados dichos objetos.

Los servicios de desinfección y el transporte de enfermos en carruaje adecuado, serán gratuitos.

CRÓNICAS PROVINCIALES

Lerma

La feria se ha celebrado tal como se esperaba, contribuyendo en gran parte el buen temporal. Se han presentado grandes partidas de ganado mular, caballar y asnal, haciéndose muchas transacciones á precios muy elevados. El mercado cubierto de ganado de cerda ha estado todos los días completamente lleno de lechazos y medianos, haciéndose muchas ventas. Como dije en mi anterior, los puestos no han podido estar peor colocados, dando lugar á que no se pudiera circular por ningún sitio con libertad, por cuya causa pudo haber sobrevenido un conflicto al ser empujado un caballero por un forastero, lo que se evitó gracias á la intervención del señor juez municipal y guardia civil, pues hubo unas bofetadas y los ánimos del público se hallaban excitadísimos. El tercer día, al regresar á casa los vecinos de Santillan, tuvieron una reyerta en el camino, sobre las ocho de la noche, de la que resultó un muerto y cinco heridos. El muerto, Joaquín Arribas, deja á su mujer embarazada y cuatro hijos. Uno de los heridos, hermano del muerto, está muy grave, y otro perdió cuatro dedos de una mano al querer quitar una navaja. Han ingresado once individuos en la cárcel, entendiéndose este juzgado en el asunto.

El corresponsal.

4 Noviembre de 901.

La peregrinación al Pilar

Suscripción para el templo del Pilar y sufragar los gastos de peregrinos pobres:

Table with 2 columns: PTAS. CS. and names of donors like Los señores curas del arciprestazgo de Frias, D. Gregorio Fernández, etc.

Noticias locales

En Condado de Valdivielso ha detenido la guardia civil á Fidel López Bocanegra, que asaltó noches pasadas la casa de su convecino D. Ambrosio Fernández, robando algunos kilos de carne.

En Los Balbases fueron forzadas noches atrás las puertas de las bodegas de Pablo Amayuela y Manuel Bello, desatando unas cubas que contenían 24 cántaras de vino.

La guardia civil detuvo por sospechas á diez individuos que estuvieron de ronda.

Ha causado excelente impresión en el público el abono extraordinario abierto por la empresa del teatro, mucho

más atendiendo á las obras anunciadas, y son muchos los abonados de año que han hecho la renovación.

Creemos, por tanto, que no se verán defraudados los deseos de la empresa. Mañana se pondrá en escena la aplaudida obra El Relámpago.

Todas las misas que se celebren mañana jueves, 7 de los corrientes, en la iglesia parroquial de San Lorenzo el Real, de esta ciudad, y la vela al Santísimo, y demás ejercicios piadosos en el convento de religiosas esclavas del Sagrado Corazón (Calera), serán aplicados por el alma de D. José Herrero Ojeda, que falleció el día 3 de Noviembre de 1899 (q. e. p. d.).

Su viuda, hijos y demás familia ruegan á sus amigos encomienden á Dios el alma del finado.

Hallándose ocupado en sus faenas un labrador de Aranguren, llamado León Gómez, de 20 años de edad, natural de Burgos, y sin duda deseando descansar un rato, salió de su huerta y se dirigió á la vía del ferrocarril de Santander.

Sin que tuviese tiempo para retirarse fué atropellado por un vagón del ferrocarril citado.

Conducido á Bilbao en una camilla, fué trasladado al Hospital civil, donde el médico de guardia, señor Araluce, le apreció la fractura probable de la tibia maleolar, con una fuerte infiltración en todo el pié izquierdo, de pronóstico reservado.

A las señoras

Ha llegado á esta población el representante de la casa de D. Juan Aranduy, de Santander, con el completo surtido de paletots, abrigos, capas y géneros propios para la presente estación de invierno.

Se hospeda en el hotel Monin. Previo aviso pasará á domicilio.

Como habíamos anunciado, esta tarde, en el correo, ha marchado á Zamora el primer batallón de San Marcial, siendo despedido por los jefes y oficiales de la guarnición.

La grave enfermedad que desde hace algunos días aqueja á nuestro querido amigo D. Francisco Aparicio Ruiz, ha experimentado hoy alguna mejoría.

Según el parte facultativo, han remitido los síntomas culminantes, si bien no ha desaparecido la gravedad, abrigándose esperanzas fundadas de que se logrará conjurar la actual crisis.

Mucho nos alegráremos de que estas esperanzas se confirmen y se restablezca en breve el distinguido diputado burgalés, por cuya salud se interesa en estos momentos toda la población.

La noticia que ayer circuló de haberle sido administrados los Santos Sacramentos al señor Aparicio, carecía de fundamento, pues su gravedad no era, por fortuna, tan extrema.

Hemos tenido la satisfacción de saber que, por la dirección de la Compañía del Norte, y recompensando en parte los relevantes servicios prestados por don Santos Martínez (q. e. p. d.), durante su larga carrera de jefe de Sección de la vía, así como sus méritos personales, tan reconocidos por todos los que tuvimos el gusto de tratarle, ha sido nombrado médico sustituto de la 15.ª Sección en Burgos, su hijo D. Manuel Santos Martínez Bravo, á quien enviamos de todas veras nuestra muy cordial enhorabuena, así como á su distinguida familia.

Fobrea de sangre, palidez

El vino Hemoglobina, Espinar es el específico por excelencia para reconstituir los glóbulos rojos de la sangre, que son los que dan color sonrosado á las carnes. Combate y cura la anemia, clorosis, demacración orgánica, desórdeno menstrual, flujo, etc.

Pídase en todas las farmacias.

A Dios rogando y con el anuncio dando.—Empresa anunciadora, Los Tiroleses, Romanones, 7 y 9, entresuelos. Madrid.

Notables efectos

Las indigestiones, dispepsias y dolor de estómago se curan con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

Pídase siempre Elixir Saiz de Carlos, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las

etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

Usando la ropa blanca «Mey» se ahorran los gastos de lavado y planchado, sin hablar de los continuos disgustos. (Véase el anuncio, 4.ª plana).

Dada la especial gravedad que presentan en nuestro país las Pulmonías, recomienda la Higiene como medio de evitarlas, se usen los Petos Yodo Balsámicos del Dr. Estarriol, acerca de cuya eficacia informará el Sr. D. Federico de la Liera.

Los resfriados, tos, catarros, asma y bronquitis, se curan con las Pastillas Morelló.

La elección de un ferruginoso

Desempeña el hierro en la naturaleza un papel tan importante, que justifica el estudio de los sabios más ilustres. Un ferruginoso irreprochable debía ser el más precioso agente de la terapéutica. Ahí radica todo el acierto del triunfo del Hierro Bravais en gotas concentradas, y siempre que se eviten las falsificaciones se le deberán curaciones inesperadas.

Diario de avisos

GACETA DE MADRID

La de ayer contiene las siguientes resoluciones:

Guerra.—Real decreto dejando sin efecto otro por el que se nombró gobernador militar de la provincia de Huesca y plaza de Jaca al general de brigada D. Enrique Solano.

Gobernación.—Real decreto disponiendo que el domingo 17 del mes actual se proceda á la elección parcial de un senador por la Universidad de Barcelona.

Agricultura.—Real orden dictando disposiciones relativas al servicio de ferrocarriles.

CRÓNICA RELIGIOSA

Santo de hoy: San Severo. Santo de mañana: San Antonio. Cultos.—San Lorenzo, San Cosme, Carmen, Santa Agueda y Huelgas.—Continúan los ejercicios y novenarios de Animas.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Ha tomado posesión de la escuela de Villanueva Matamala D. Marcelino González Gamazo.

—Ha cesado en la escuela de Renedo de la Escalera la maestra propietaria D.ª Juana Santa María. —Se ha inaugurado en Oña la escuela de adultos.

—Varios padres de familia de la villa de Hormaza, han presentado á la Junta provincial de Instrucción Pública una instancia de queja contra el maestro de la expresada localidad, por su apatía y abandono en la enseñanza, que deja desatendida para desempeñar cargos ajenos á la misma, como el de secretario municipal.

LLEGADA DE VIAJEROS

Hotel París.—D. Matias Guillen y señora, de Madrid; Mr. Paul Landet, de Barcelona; D. Luis Ariño, de Bilbao.

Hotel Norte.—D. Casimiro Marty y señora, de Logroño.

Hotel Monin.—D. Daniel Pascual, de Barcelona; D. José M.ª Cano, de Zaragoza; D. José Díez, de Tolosa; D. Manuel Menereta, de Zamora; D. Pedro Torroja, de Salamanca.

BOLETÍN MILITAR

Servicio de la plaza para el día 7 de Noviembre de 1901.—Parada, San Marcial, segundo batallón; jefe de día, teniente coronel del 13.º montado don Gabriel Fernández; imaginaria, el de San Marcial D. Carlos Colorado; hospital y provisiones, San Marcial, 2.ª capitán; vigilancia, un oficial de cada cuerpo.

TRIBUNALES

Señalamientos para el día 7 de Noviembre de 1901.—Audiencia territorial: pleito procedente del juzgado de Castrojeriz entre D. Alberto Martín con D. Francisco Calvo, sobre cumplimiento de un contrato; ponente, señor Rodríguez; procuradores, Pérez Díez y Gutiérrez; secretaria del licenciado Capua.

Audiencia provincial: juicio oral procedente del juzgado de Aranda contra Evaristo Díez é Isidoro Arauzo, sobre disparo; ponente, señor Ortega; defensores, licenciados Chico y Martínez; secretaria del licenciado Jalón.

REGISTRO CIVIL

En el juzgado municipal se han inscrito: Nacimientos.—Teófila Peña Delgado, Domingo Chinchón Fernández, María

La realidad demuestra que no tienen rival las aguas minerales alcalinas de VICHY-HOPITAL, para el tratamiento de las enfermedades del estómago. Las eminencias médicas recomiendan su uso. Cada botella lleva un VICHY-GRANDE GRILLE para las enfermedades del hígado. VICHY-CÉLESTINE, diabetes, gota, euma, etc.) No fiarse de imitaciones. Producen los mejores y más rápidos efectos, resultando, por tanto, las más económicas. Exíjase el nombre del manantial en las cápsulas y etiquetas.

del Carmen Rosales Alvaro, María Consuelo Santa María Domingo. Matrimonios.—Mañana, á las siete y media, en el Hospital del Rey, D. Felipe Casas Saiz con D.ª Leonarda Santa María Peña; á las nueve, en Villagonzalo Arenas, D. Julio Medrano Saiz con D.ª Dominica Trascasa y Trascasa.

ESTADO DEL TIEMPO

Observaciones meteorológicas del Instituto provincial en el día de hoy: Barómetro: á las nueve de la mañana, 698'9; á las tres de la tarde, 692'2. Temperatura: máx. sol, 10'5; máx. sombra, 8'6; mín. sombra, 3'7; reflector, 2'5. Dirección del viento: nueve mañana, NE. tres tarde, N.

Mercados

Lerma 4.—En los tres días de feria entraron 8.000 fanegas, vendiéndose trigo mocho de 42 á 44 rs. una, rojo de 41 á 42, centeno á 31, cebada de 31 1/2 á 33, avena á 21, yeros á 40. Patatas á 3 rs. arroba. Castrojeriz 5.—Entraron 400 fanegas y se vendió trigo á laja sin peso á 43 rs. una, mocho á 42 rojo, de 41 á 42, centeno á 33, cebada á 30, avena á 20, yeros á 37, alholbas á 35, garbanzos á 140. Patatas á 4 rs. arroba. El mercado sostenido y con regulares transacciones. El tiempo bueno. Sigue haciéndose la sementera en buenas condiciones.

«La Catalana»



COMPañIA ESPAÑOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Á PRIMA FIJA. Autorizada por R. D. de 25 Agosto 1865. Capital y reservas, ptas. 30.000.000 colocados en edificios y valores de la mayor garantía. Primas muy moderadas.—Arreglo inmediato y pago de siniestros al contado.—Garantías superiores á las demás Compañías. Se admiten agentes mejor retribuidos que en ninguna otra Compañía. Representante en esta provincia, don Mariano Ibañez García; oficina, Cid, 11 y 13, pral.

El Glóbulo Rojo

Poderoso antianémico, preparación ferruginosa del Lic. D. Avelino Ruiz Capillas. Curación radical de la anemia, clorosis, debilidad general en hombres, mujeres y niños.—Por mayor G. G. Capillanes, 1, Madrid. Autor, Santiago, 2.—En Burgos, principales farmacias y droguería de Barriocanal.

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL DEL

Diario de Burgos

¡CARIDAD!

Madrid 6—(10 h.)

Siguen los donativos para los desgraciados huérfanos del capitán Moreno.

S. M. la Reina les ha enviado mil pesetas; los príncipes de Asturias, 250, y los agentes de Bolsa, mil.

«El Imparcial» ha recaudado hasta la fecha 1.113 pesetas.

«MEETING» SOCIALISTA

Madrid 6—(10 h. 30 m.)

Anoche se celebró un «meeting» socialista en el distrito del Hospicio.

Morato y Quejido expusieron el programa que defenderán en el Ayuntamiento, caso de triunfar en la lucha electoral.

Pablo Iglesias abogó por el libre ejercicio del sufragio.

ZARZUELA ESPAÑOLA EN FRANCIA

Madrid 6—(11 h.) En el «Nouveau Theatre», de París, tuvo anoche ensayo general una compañía de zarzuela española que, invitada por la colonia de nuestro país y por la prensa francesa, debutará en el mencionado coliseo con «El dúo de la Africana», «La verbena de la Paloma» y «Gigantes y cabezudos».

VARIAS NOTICIAS

Madrid 6—(13 h. 45 m.)

El conde de Romanones, muy mejorado por haber desaparecido la fiebre, se ha levantado un rato.

Un despacho de París dice que la división de la escuadra francesa, mandada por el almirante Caillard, ha efectuado un desembarco de tropas en Mitylene (Tarquía).

Caillard intervino la aduana. Un despacho de Bruselas dice que es probable que Mr. Kruger marche á pasar el invierno al Mediodía de Francia.

FIRMA

Madrid 6—(14 h. 15 m.)

(14 h. 45 m.)

S. M. la Reina ha firmado los siguientes decretos:

Guerra.—Nombrando al general Moltó vocal de la Junta Consultiva de Guerra y Marina.

Trasladando al general Ordoñez al gobierno militar de Jaca.

Idem al general Ollero, á la comandancia general de Valencia.

Marina.—Nombrando capitán general del departamento de Cartagena al contralmirante Rocha, que cesa en el cargo de vocal de la Junta Consultiva, sustituyéndole el contralmirante Pilón.

BOLSA

La cotización oficial de la Bolsa en 1 día de ayer y hoy es la siguiente:

Table with 3 columns: De, De hoy, De hoy. Rows include 4 por 100 interior, Idem fin de mes, Idem exterior, Id deuda amortizable, 5 por 100 de Aduanas, etc.

ISIDRO PLAZA.—COMERCIANTE BANQUERO

Burgos, Isla, 5.

Compra, vende y cambia toda clase de valores del Estado al contado ó por comisión. Cambio de monedas de oro españolas y extranjeras.

Nuevo salón de peluquería

del «Centro», Almirante Bonifaz, 4, próximo á la Plaza Mayor. ELEGANCIA Y ESmero EN EL SERVICIO

CENTRO DE COMPRA Y VENTA DE FINCAS

Hay varias fincas en venta en este centro, entre ellas dos casas en la calle de Santa Agueda, que se darán baratas. Informará D. Felix Landia, maestro de obras y contratista, Calera, 25.

Se venden

dos vacas suizas, de leche, una de ellas con cría y la otra preñada. Informes en esta administración.

Traspaso

Por no poder atenderle su dueño, se cede en buenas condiciones el acreditado establecimiento de vinos y aguardientes y demás botillería en el Hondillo, que antes era de Clemente García. En el mismo establecimiento darán

BANCO DE BURGOS

Capital: 3.000.000 de pesetas
Almuerzo Bonifaz, 2A BURGOS.
Descontos, préstamos, créditos...

venta de valores en comi-
ta por cuenta propia.
posiciones a metalico y Caja de
ciones al 2 por 100 de interes.

El Palentino

Perez Gonzalez compra toda
objetos, tanto en sedas, cobres,
de arte, antiguos. Fernan-
23, 1.º izda.—BURGOS.

Traspaso

motivo de tener que ausentarse
se liquida o se traspasa la
ferreteria y quincalla sita en
Mayor, núm. 62, de Juan Gar-

GUERRA AL FRIO

MODERNA Y ROPAS HECHAS
por Palacios

MODERNA, n.º 9.—No CONFUNDIRSE
de recibirse un elegante y va-
tido de trajes para niños, man-
y abrigos.
caballero, buena colección de
bellizas, rusos, capas y carriks.
surtido de paños para confec-
la medida toda clase de pren-

RELOJES

encontrar relojes, óptica, electri-
conomía, clase realidad y demás
eres ventajosas, llegarse a la re-
de Villanueva.

TERIA DE NAVIDAD
ya muchos años se hizo, se re-
de loteria, con relación al con-
la

jería de Villanueva,
LÓN, FRENTE A LA DIPUTACIÓN

Banco de Burgos

CIÓN EL 31 DE OCTUBRE DE 1901.

Table with columns: Activo, Pesetas, Cts.
Includes items like: Dividendos, España etc., Impuestos, etc.

Table with columns: Pasivo, Pesetas, Cts.
Includes items like: Corrientes, Caja ahorros, etc.

de valores
2.820.325
693.700'93
113.500
7.613.538'26
Ignacio Casas.—El direc-
Osilio Angulo.—V.º B.º El
de turno, Santiago Moral.

CHES EN VENTA
de venta en Vitoria, Orien-
omibus, uno de 14 asientos,
y otro de 6, todos en buen
y guarniciones de todas
darán bastante arreglados.

Venta de fincas rústicas

A voluntad de su dueño, se venderán
en subasta extrajudicial el día 13 del
actual, a las once horas, en la Notaría de
D. Teófilo Santos y Santos, plaza de
Prim, núm. 23 y 24, varias fincas rústicas,
sitas en jurisdicción de esta capital.
En dicha notaría se hallan de mani-
fiesto la titulación y el pliego de condi-
ciones.

Burgos 6 de Noviembre de 1901.

AVISO

Se necesita buena cocinera, con in-
formes. Isla, 31, portería, darán razón.

VENTA DE UNA CASA

A voluntad de su dueño se venderá
en subasta extrajudicial el día 9 de No-
viembre próximo, a las once horas, en
la notaría de D. Teófilo Santos y San-
tos, plaza de Prim, número 23, una casa
sita en esta ciudad y su calle de Lain-
Calvo, núm. 25, antiguo y 33 moderno.
En dicha Notaría se encuentran de ma-
nifiesto el pliego de condiciones y títu-
los de propiedad.

Advertisement for Benedictine chocolates with an image of a chocolate box and text: Los legítimos chocolates de los RR. PP. Benedictinos...

De venta: establecimiento de Venancio García.

A los vendedores de carbón

AL POR MENOR
Se convoca al indicado gremio a una
reunión que tendrá lugar el jueves, 7
del actual, a las tres de la tarde, en la
calle de Santander, núm. 9, planta baja.
El síndico, José Fernández.

JARABE TÓNICO

Yodo-Ferroso de Escolar
De las virtudes medicinales de este pre-
parado, nada puede hablar con tanta elo-
cuencia ni con tanta verdad como los datos
prácticos que nos suministran los mismos
profesores que lo han experimentado.

SR. D. GREGORIO ESCOLAR:
Muy señor mío: Con mucha satisfac-
ción he de decirle que en las muchas
veces que he administrado el Jarabe
tónico yodo-ferroso, que V. prepara, he
obtenido muy buenos resultados, encon-
trándole superior a todos los preparados
ferruginos conocidos hasta el día, es
pecialmente para corregir la anemia idio-
pática, la consecutiva a hemorragias y fie-
bres graves y la sintomática relacionada con
afecciones uterinas.

Es un excelente aperitivo.
Por su acción especial sobre la crisis
sanguínea, modifica notablemente ciertos
estados escrofulosos muy frecuentes en
los niños, los cuales lo toman sin la me-
nor resistencia merced al gusto gra-
dable que tiene, circunstancia muy digne
de tener en cuenta cuando se trata
de la medicación paidopática.
Suyo affmo,
Pablo de Abajo y Calvo,
(Antiguo interno del Hospital de San
Carlos)
Depósito general para venta
Farmacia de Escolar,
Plaza de Prim, 19, Burgos.

Imp. del DIARIO.

A 16 pesetas y a prueba

se venden en la Relojería Eléctrica Isla, 9 y 11, Burgos,
RELOJES "OCEJO"
Con patente de invención núm. 15.360 grabado en la máquina
DE MUCHO GOLPE, GRAN DURACIÓN, FUERTES Y SEGUROS
Están hechos con tal exactitud, que sus piezas son intercambiables, tienen
10 centros y 2 contrapivotes de piedra, y llevan todos esta marca que es hoy
la más acreditada.

Advertisement for 'OCEJO' watches with a circular logo and text: Si alguno entre mil de éstos no anda bien, se cambia por otro.

ISIDRO PLAZA

COMERCIANTE BANQUERO Y CAMBIANTE DE MONEDAS
Horas de oficina: de 9 a 2 y de 4 a 7. — Casa fundada en el año de 1855.
Isla, 5.—BURGOS
Préstamos sobre valores públicos y locales, entregando hasta el 95 por 100 de
su valor en las obligaciones de la Compañía de Aguas y Municipales de Burgos.
Préstamos hipotecarios.
Desuento de pagarés sobre la plaza.
Pago de toda clase de cupones de valores del Estado, corporaciones, compa-
ñías y ferrocarriles.
Compra y venta de monedas de oro y billetes extranjeros.
Depósitos de valores públicos sin cobrar comisión por custodia.
Apertura de cuentas corrientes a la vista, facilitando 'chèque' y letras sobre
todas las plazas en que haya Sucursal del Banco de España, por cuyo servicio
no se cargará ninguna comisión.
Las operaciones de Bolsa, a que desde hace tantos años viene esta casa dedi-
cándose, se hacen con grandes facilidades y economía, tanto ventas como com-
pras, bien al contado o por comisión, no recibiendo su importe hasta liquidar la
operación con la entrega de los valores.
Giros sobre España y el extranjero.

Relojería de Felix Alarcia

¿Queréis relojes hallar
cual no es facil encontrar
asi andéis el mundo entero...?
¿Pues venidles a comprar
donde Alarcia el relojero!
¿Queréis pendientes llamantes
y aderezos elegantes
cual toda hembra llevar debe?
¿Pues a comprarles cuanto antes
a la Plaza Mayor nueve!
¿Queréis cadenas hermosas,
botonaduras preciosas
e inovertibles que hay que ver?
NOTA. Esta casa vende los Relojes Roskopf de 16 pesetas a
14 pesetas 14
a prueba y garantizados por un año.
Plaza Mayor, número 9, (junto al Café Suizo)
BURGOS

CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE

DESPACHO CENTRAL (Planta baja del Hotel París)

El día 1.º de Noviembre se abrió al público el Despacho Central, que el
Consejo de la Compañía ha acordado establecer en esta población, con los
siguientes servicios:

- 1.º Un Despacho Central en el que el público pueda adquirir las noticias
relativas al Ferrocarril, sus correspondencias, y donde se entregarán y recogerán
encargos y pequeños bultos, según el deseo de los remitentes y consignatarios,
expendiéndose además billetes para cualquier viaje, así como también se factu-
rará toda clase de equipajes.
2.º Un servicio de ómnibus, para conducir los viajeros y sus equipajes
desde el Despacho Central a la Estación, ó viceversa; ó desde la Estación a de-
micilio, ó viceversa, dentro de la población y su término municipal.
3.º Un servicio de factaje, para entregar y recoger a domicilio dentro de la
ciudad y su término, los encargos y pequeños bultos y paquetes postales que
lleguen por los trenes de gran velocidad ó hayan de ser transportados por los
mismos.

Table with columns: Precios de ómnibus, Precios de factaje.
Includes rates for omnibus services and baggage charges.

ESCOPEYAS MARCA JABALÍ

Los relojes que se anuncian con tanta copla en
otras partes a 14 pesetas, se venden en la Relojería
Eléctrica de Ocejo a 12.

Los relojes "Ocejo," ¡han tenido que subir un poco
el precio por no bajar su clase, con la subida de los
cambios.—Véase su anuncio.

Muy interesante a los Propietarios y Constructores
DE OBRAS

Los grandiosos almacenes de A. Vallejo y Vallejo facilitan en condiciones
inmejorables Papeles pintados para el decorado de habitaciones. Baldosin de
cemento para frisadas y pavimentos. Linoleum (ó sea alfombrado de corcho)
para pisos. Transparentes de cuantas medidas se necesiten. Papel «GLA-
CIER» para decorar ventanas en iglesias, balnearios, casinos, edificios públicos
y casas particulares, resolviendo el problema de hacer cristales de colores a un
precio muy reducido. Azulejos, Fiorones, Cornisas y adornos de cartón-
piedra; y cuantos artículos son precisos para el decorado interior de toda edifi-
cación.
Dirección: A. Vallejo y Vallejo, calle del Duque de la Victoria, núm. 18.
Valladolid.

Advertisement for ESTOMAGO ARTIFICIAL (6 polvos del Dr. KUNTZ), including symptoms and contact information.

Advertisement for SOLUCIÓN PAUTAUBERGE, al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado, for various ailments.

Advertisement for SANDALO PIZÁ MIL PESETAS, PARA ENFERMEDADES URINARIAS, with an image of a man.

Advertisement for FABRICA DE LIBRO RAYADOS, PARA BANCA, COMERCIO, FERROCARRILES, ETC., by RUFINO S. GONZALO.

EMULSION ESPAÑOLA DEL DR. TRIGO

Única de España premiada en la Exposición de Paris de 1900.—Medalla de Oro en la de Suiza de 1901.

Preparada con aceite puro, verdadero, garantizado, de hígados de bacalao de Noruega e hipofosfitos y con ayuda de aparatos movidos a vapor. Esta Emulsión es realmente tan buena como la mejor extranjera y produce resultados maravillosos en los casos de escrófula, raquitismo, falta de desarrollo en los niños, debilidad general, enfermedades del pecho, etc., etc. Pedir siempre la legítima Emulsión del Dr. Trigo, que se halla de venta en todas las farmacias y droguerías de España.

Tomando una cucharadita de las de café, al día, antes de cada comida, prepara la digestión y abre el apetito.

LA SALUD A DOMICILIO.—LA MARGARITA EN LOECHES

Como purgante, a las horas de la noche, el agua puede conservarse al día siguiente sin perder sus virtudes. —Premiada en la Exposición de Suiza de 1901.

Antibiliosa, antiescrofulosa, antihéptica, antisifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud a domicilio. —Premiada en la Exposición de Suiza de 1901. Como purgante, a las horas de la noche, el agua puede conservarse al día siguiente sin perder sus virtudes. —Premiada en la Exposición de Suiza de 1901. Aunque como purgante no tiene la fuerza de la mejor de las aguas de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco. —Hecho el análisis por Mr. Hardy, químico ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo a los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico magnésico, que son las más poderosas purgantes, y la única que contiene carbonato ferroso y magnésico, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares. Es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las constituyen sin un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrófulosas y de la matriz, sífilis inveterada, bazo, estómago, mesenteria, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías principales de todas partes. Su GRAN caudal de agua, de que carecen las demás aguas, le permiten tener un GRAN establecimiento de baños abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedir prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis, Madrid, Jardines, 15, bajo, derecha.—Es tal su aceptación por sus grandes resultados terapéuticos, que el último año se han vendido MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS.

La faja eléctrica

Con privilegio de invención por veinte años, es el único aparato que desarrolla electricidad verdadera. Su corriente dura tres meses, y al cabo de este tiempo, con muy pequeños gastos, puede cargarse de nuevo. Le garantizamos así, y devolveremos su importe si el aparato no respondiera a lo que ofrecemos. Todos los que padecen enfermedades nerviosas, artríticas ó reumáticas, del cerebro, de la médula, del estómago, del aparato locomotor, parálisis, atrofia, coxa, deben usar la Faja eléctrica, que les asegura la curación. Y deben, sobre todo, rechazar esos aparatos, que con distintos denominaciones se anuncian pomposamente como eléctricos, que no desarrollan electricidad ninguna, que no prestan beneficios más que á sus expendedores y que son perjudiciales porque han de ser mojados y la humedad es fatal para los sanos, mucho más para los enfermos y muy especialmente para los reumáticos. El público debe tener especial cuidado en no dejarse engañar por las imitaciones y falsificaciones de la Faja eléctrica. Esta desarrolla una corriente de 10 á 80 miliamperes y de 2 á 16 volta, lo que se hace constar delante del enfermo y éste puede comprobarlo por sí mismo, con la faja colocada ó suelta, por medio de un miliamperómetro y un voltímetro; en cualquier establecimiento ó central en que se produzca la luz eléctrica ó en un gabinete electro-terápico.

Esta se expende en el Gabinete Electro-terápico, Carretas, 19, pral. Madrid, adonde los enfermos crónicos encuentran constantemente de 9 á 12 y de 2 á 6, médicos especialistas que pueden consultar y ser registrados gratuitamente. Los de provincias pueden hacerle por correo.

PÍLDORAS MOUSSETTE

Neuralgias Jaqueca Ciática

CLIN y COMAR - PARIS EN TODAS LAS FARMACIAS

EL JABÓN DE BREA es el jabón de los niños y de los enfermos, por reunir en sí mismo las más altas cualidades antisépticas, balsámicas y desinfectantes.

EL JABÓN DE BREA debe usarse en el tocador, en el baño y para afeitarse.

EL JABÓN DE BREA preserva y cura todas las enfermedades de la piel.

EL JABÓN DE BREA puro y legítimo se distingue por la marca registrada LA GIRALDA estampada en las etiquetas.

EL JABÓN DE BREA se vende á una peseta la pastilla en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de España.

De venta en la droguería del Sr. Mira

PÍLDORAS Y JARABE de BLANCARD
con Ioduro de Hierro inalterable CONTRA la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilacion, la Escrófula, etc.
Echase el Producto verdadero con la firma BLANCARD y las señas 40, Rue Bonaparte, en Paris.
Precio: PÍLDORAS, 4 fr. y 2 fr. 25; JARABE, 3 fr.

AGUA DE AZAHAR
MARCA LA GIRALDA LA GIRALDA SEVILLA SEVILLA
La mejor AGUA DE AZAHAR y el más eficaz medicamento para la curación segura y el alivio inmediato de todos los padecimientos nerviosos y del corazón.
Lª cantidad: 2,50 ptas. botella.—2.ª: 1,50

De venta en la droguería del Sr. Mira

ROPA BLANCA DE TELA "MEY"

No se diferencia de la ropa blanca de hilo. Su coste es tan reducido que excede ni con mucho al valor de lo que cuesta lavar y planchar la de hilo. Una vez usada, se tira y así se lleva siempre ropa nueva y elegante. Es lo más barato y lo más práctico. El sudor no estropea la forma, debido al tejido con el que está cubierta la pasta pergamino. No confundir esta clase con los cuellos de puños de goma (impermeables).



Dresden desde 29 á 46 cm 4 cm alto Docena, Ptas. 1'40 Gruesa, 15'50

Kiel misma forma, pero sólo 3 1/2 cm alto 33 al 46 Docena, Ptas. 1'40 Gruesa, 15'50

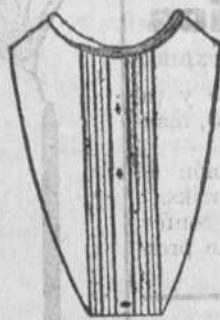
Berlin misma forma, pero 5 cm alto 36 al 43 Docena, Ptas. 1'70 Gruesa, 19'50



Kronos desde 28 á 48 cm 5 cm ancho Docena, Ptas. 1'40 Gruesa, 15'50



Ibsen desde 22 á 28 cm 9 cm ancho Docena, Ptas. 2'25 Gruesa, 25'00



Capitán desde 31 á 46 cm 5 cm alto de delante 4 1/2 cm de Gruesa, 15'50

Pecheras Lipsia con 2 ojales, en liso y varios dibujos 27 cm alto y 21 cm ancho Docena, Ptas. 2'75 Gruesa, 30'—

Pecheras Lipsia liso con pliegues y 2 ojales Docena, Ptas. 3'50 Gruesa, 38'—

Pecheras Progreso con un ojal, liso y en dibujos 20 por 17 cm Docena, Ptas. 2'— Gruesa, 22'—

Pecheras Non plus ultra liso con pliegues y 2 ojales 32 por 21 cm Docena, Ptas. 4'— Gruesa, 44'—



Cornet misma forma, pero sólo 4 1/2 cm delante y 3 1/2 cm alto de atrás Docena, Ptas. 1'30 Gruesa, 15'50



Friemat desde 35 á 45 cm 5 cm alto de delante 4 1/2 cm de Gruesa, 15'50

Todas las piezas llevan la marca de fábrica de la casa

Mey & Edlich

NOTA.—Hay las mismas formas en surtidos de colores en rayitas azul encarnadas, moradas y cuadros azules y blancos. Cuellos 2 ptas., puños 3 ptas. y pecheras 4 ptas. docena. Cada docena viene surtida en 5 colores, y puede variar este surtido.

De venta en Burgos: Pena Hermanos, Plaza Mayor.

À LOS VINICULTORES

Medalla de Plata EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL de 1888 **ENOSÓTERO** Medalla de Oro EN LA EXPOSICIÓN AGRÍCOLA de 1898

PARA CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS Sin emplear alcohol, yeso ni otras drogas Indispensable para los vinos procedentes de viñas jóvenes

El vino con ENOSÓTERO jamás se vuelve agrio y siempre mejora. EL ENOSÓTERO es el único que merece el nombre de CONSERVADOR DE LOS VINOS: obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

Representantes en España: J. URIACH y C.ª, Moncada, n.º 20.—Barcelona. Depósito en Burgos: D. José Mira. Se remite á todas partes.—Pedir prospectos.

"ESTOMACALINA" ALFAGEME

Curación pronta y radical de la enfermedades del estómago é intestinos; «prodigiosos sus efectos»; la clase médica le prescribe; tomando una sola botella se consigue en la «mayoría de los casos» la curación, á diferencia de otros hoy en boga, que solo alivian y, por lo tanto, exigen un gasto continuo; probad y comparad.

La ESTOMACALINA ha sido ensayada en los hospitales de Madrid, habiendo obtenido un éxito indiscutible por lo patente, debido á lo cual las eminencias médicas que en ellos prestan sus servicios la recomiendan hoy á su clientela particular, que es la mejor garantía para los enfermos.

PRECIO: 4 pesetas frasco.

Depósitos: Farmacia de Alfaceme, Condé de Romanones, 8 y 10.—G. García, Capellanes, 1, Madrid, y principales farmacias. Burgos: D. FABIAN BARRIOCANAL, farmacia.

SOLUCIÓN BENEDICTO CREOSOTAL

de glicero-fosfato de cal con

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid. En Burgos, farmacias de Llera y Barriocanal. En Aranda de Duero farmacia de Quintanilla. En Miranda de Ebro farmacia de Arbaizar.



Depilatorio VENUS

Preparado por la casa J. LL. PRUNES

Despacho: Gobernador, 6, Barcelona.

Con una sola aplicación desaparece el vello de cualquier parte del cuerpo pudiendo usarlo las personas más delicadas puesto que es reconocido ser completamente inofensivo.

Se mandarán prospectos gratis á quienes mande una tarjeta con las señas.

De venta: en Burgos, casa de los señores Blas Martínez, perfumería, plaza Mayor, 26. Mata y Martínez, farmacia y droguería, plaza Mayor y Luis Torres, relojería y perfumería, plaza Mayor, 26.